



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SEMA

202532206944831

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 19 de 2025

**Señor(a)**

**PUBLICADO EN CARTELERA**

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

**REF:** Respuesta al SDQS-2141372025

Respetada ciudadanía,

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en atención al comunicado de la referencia en el cual indica: “(...) *BUENOS DIAS POR FAVOR SOLICITO REVISIÓN DE TIEMPOS SEMAFÓRICOS EN LA AV BOSA CON AV GUAYACANES, SOLICITÓ MÁS TIEMPO EN EL CRUCE DE GIROS A LA IZQUIERDA O EQUITATIVAMENTE PARA TODOS LOS SENTIDOS (...)*”, de manera atenta se informa:

Los controles semafóricos son dispositivos de señalización que permiten regular los movimientos vehiculares y peatonales en una intersección vial, y su objetivo fundamental es garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía (vehículos, ciclistas y peatones), no obstante, es importante resaltar que dicho dispositivo no incrementa la capacidad física de las vías y una de sus funciones es la de ordenar el tránsito asignado el derecho de paso de manera controlada a cada movimiento vehicular y peatonal.

De acuerdo a las indicaciones del peticionario, se ubica la intersección semaforizada en la KR 91 X CL 63 S identificada con el externo 3320 - ID 1732 que opera en cuatro (4) fases semafóricas, entiéndase como fase “*un estado de señales que presentan los semáforos en una intersección dando vía simultáneamente a uno o varios flujos vehiculares y/o peatonales no conflictivos entre sí.*” Como se muestra en la Figura 1 y la Tabla 1.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**PA01-PR15-MD01 V4.0**

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



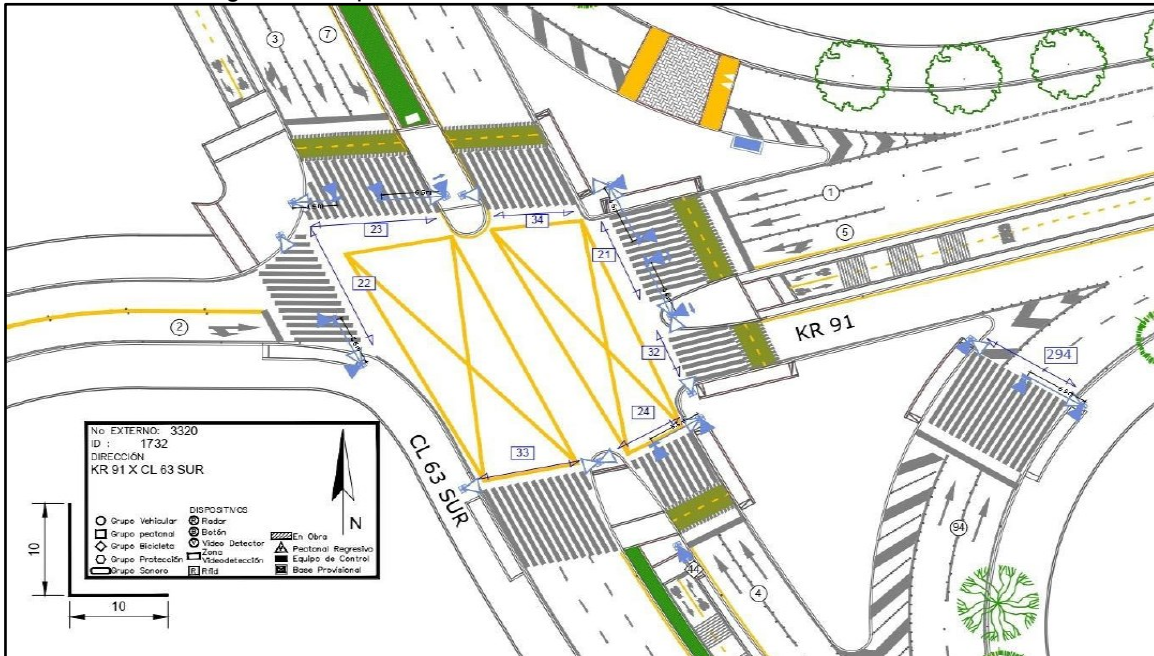
Tabla 1. Movimientos regulados por Fase

FASE	GRUPO	MOVIMIENTO
1	4	Vehicular Oriente - Occidente
	21	Peatonal Costado Norte
	22	Peatonal Costado Sur
	32	Peatonal Costado Norte
	94	Giro derecho Oriente - Norte
2	1	Vehicular Norte - Sur
	5	Giro Izquierdo Norte - Oriente
	23	Peatonal Costado Occidental
	24	Peatonal costado Oriental
	34	Peatonal Costado Occidental
	44	Biciusuario Oriente - Occidente
	294	Peatonal Oriente - Norte
3	2	Vehicular Sur - Norte
	33	Peatonal Costado Oriental
	94	Giro derecho Oriente - Norte
4	3	Vehicular Occidente - Oriente
	7	Giro Izquierdo Occidente - Oriente
	294	Peatonal Oriente - Norte

Fuente: Elaboración propia



Figura 1. Esquema intersección Semaforizada KR 91 X CL 63 S



Fuente: Elaboración propia

La asignación de tiempos de verde y el cálculo del ciclo en las intersecciones semaforizadas son el resultado de un complejo análisis de los volúmenes vehiculares y peatonales en todos los accesos. Este proceso utiliza metodologías y formulaciones aplicadas globalmente, con el fin de asignar los tiempos de verde de manera proporcional. Los tiempos se determinan con base en la demanda vehicular los movimientos permitidos, la eliminación de conflictos (vehículo-vehículo y vehículo-peatón) y las condiciones geométricas de la intersección.

Tras verificar el funcionamiento de la intersección asociada al externo 3320, se detectó que dicha operación ha sido afectada por problemas de comunicación desde el 08 de febrero del presente año. Este inconveniente se atribuye al hurto de componentes de la infraestructura de comunicaciones, el cual es un problema recurrente en algunos puntos de la ciudad. Actualmente, se está trabajando de manera coordinada con las entidades del distrito para mitigar este tipo de incidentes.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SEMA  
202532206944831

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Sin embargo, con oportunidad de su comunicación, se programó y adelantó la visita por parte de los profesionales técnicos en diferentes momentos de operación, evidenciando oportunidades de mejora que serán implementadas en corto plazo. Dichas oportunidades se enmarcan en la modificación de los tiempos de verde a los grupos vehiculares regulados por el dispositivo semafórico.

Se revisó la intersección el día 14 de mayo del 2025 a las 16:15 del día donde se evidencia el alto flujo vehicular en los giros de los grupos 5 y 7, el cual se puede visualizar en el siguiente link de descarga.

[https://drive.google.com/drive/folders/1fBDrbtvQ7TomJ8L6u80tMsaY4yp3Rr\\_M](https://drive.google.com/drive/folders/1fBDrbtvQ7TomJ8L6u80tMsaY4yp3Rr_M)

La Secretaría Distrital de Movilidad agradece su interés por la movilidad de la ciudad y le informa que continuará haciendo el seguimiento permanente, adelantando acciones en busca de mejorar la movilidad, de acuerdo a las condiciones cambiantes del tránsito, con el fin de brindar mayor seguridad a los diferentes actores viales.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

**Diego Andres Suarez Gomez**  
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 19-05-2025 09:24 PM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Johanna Milena Morales Avila-Subdirección De Semaforización

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

4

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.